

**INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
MARRIOTT S.A.**

**POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO DEL
2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS**

En mi calidad de Comisario de la compañía MARRIOTT S.A. y en cumplimiento de las atribuciones que asigna el art. 279 de la vigente codificación de la Ley de Compañía, cumplo con presentar a ustedes el siguiente informe, en relación al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017.

En mi opinión, se han cumplido satisfactoriamente las normas legales y reglamentarias aplicables y las estatutarias de la compañía MARRIOTT S.A., así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas de dicha compañía.

Los procedimientos de control interno de la mencionada compañía se atienen a las disposiciones legales y estatutarias.

Las cifras de los estados financieros coinciden, sin diferencias significativas que merezcan ser mencionadas, con las registradas en los libros de contabilidad, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el ejercicio económico correspondiente al año 2017 la compañía tuvo una utilidad de USD 1'661.663,60; si se descuenta el 15% Participación a Trabajadores USD 249.249,54, el 22% de Impuesto a la Renta por un valor de USD 387.701,93, el 10% de Reserva Legal de USD 102.471,21 y se adiciona por Pasivo Diferido USD 61.313,14 la Utilidad Neta de la Compañía en el año 2017 fue de USD 983.554,06.


Ing. Juan Naranjo Sánchez, C.P.A.
COMISARIO
RUC No. 0913688420001